

1940-41: HACINAMIENTO SIN PRECEDENTES EN LA PRISIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

(Una aproximación al preso-tipo de la postguerra)

Por *Luis Miguel Sánchez Tostado*
Criminólogo

LA historia de Jaén ha conocido momentos en los que sus lugares de confinamiento experimentaron ocasionales e importantes aumentos en el número de prisioneros que llegaron a hacinarse, por ejemplo, en las viejas mazmorras del Castillo de Santa Catalina, en los torreones de las murallas, en la Cárcel Real... Esto ha sucedido, casi siempre, durante períodos bélicos en los que los cautivos de guerra, tras juicios sumarísimos, eran reclusos, en el mejor de los casos, en condiciones infrahumanas, en los lúgubres y fríos subterráneos de estas edificaciones. Recordemos las masivas aprehensiones de reos en la Reconquista medieval o en la Guerra de Independencia francesa por citar algunos ejemplos.

También se han conocido períodos de fanática política moral como el período inquisitorial en el que el número de presos aumentó de forma alarmante.

Pero jamás se ha tenido constancia de un hacinamiento tan masivo y espectacular como el que sufrieron los internos de la Cárcel Provincial durante los años de la postguerra civil. Hablamos, por tanto, de una masificación única, de un hecho histórico sin precedentes sobre el que interesa detenerse someramente, ya que esta circunstancia motivó una profunda transformación en la forma de vida penitenciaria.

Desde el inicio mismo de la contienda civil la provincia de Jaén se convirtió en el punto de destino de miles de refugiados y evacuados procedentes de las provincias próximas como Córdoba y Sevilla donde, de forma progresiva, el ejército «nacional» avanzaba al mando del general Queipo de Llano.

Durante todo el período bélico, Jaén se convirtió en un difícil baluarte de conquista, ya que el sector republicano, en su inicio sólido y bien organizado, gobernó las instituciones hasta el mismo fin de la contienda. Este hecho, unido a la respuesta de los nuevos gobernantes frente a la represión republicana con sus recientes ejecuciones de ilustres políticos, propietarios de derechas y miembros del clero, furiosas expropiaciones y expolios sacrílegos; motivó que el duro régimen militar de Franco iniciara, tras la guerra, un minucioso proceso de búsqueda y captura de autores, cómplices, encubridores y colaboradores del régimen anterior que fueron enérgicamente represaliados.

Es por ello que, en los primeros años de la postguerra, miles de reclusos que se repartían en los Depósitos Municipales y Prisiones de Partido Judicial fueran trasladados a la Prisión Provincial de Jaén desde mediados de 1939 hasta finales de 1941.

Al disolverse los Juzgados Militares que actuaban en las principales comarcas, dejaron de funcionar como Prisiones de Partido las ubicadas en los municipios de Orcera, Cazorla, La Carolina, Andújar, Alcalá la Real y Mancha Real, que pasaron a ser simples Depósitos Municipales. En cambio, funcionaron durante algunos años aún la de Úbeda, Villacarrillo y Linares (esta última clausuróse a finales de la década de los sesenta).

Todas estas circunstancias explican que durante 1940 y 1941 la capital de la provincia hubiera de acoger a miles de presos procedentes de los más recónditos municipios provinciales y de las vecinas Granada, Córdoba y Sevilla, batiéndose, de esta manera, records desconocidos hasta entonces.

En 1940, inutilizada ya la Iglesia Catedral de Jaén como prisión militar, fueron únicamente los conventos de Santa Clara y Santa Úrsula en los que, tras sus fuertes muros de piedra, se custodiaron durante varios años aquellos reclusos que era imposible albergar en la Prisión Provincial. Esta última conoció entonces el mayor hacinamiento de su historia: Una masa de 4.000 hombres reclusos en un centro diseñado sólo para 80.

LA AUSENCIA DE ESPACIO FÍSICO

En la actualidad ni los funcionarios que prestaron servicio, y conocen a fondo la «vieja cárcel» pueden imaginarse la forma de alojar a una población reclusa 50 veces superior a la que, por la estructura del edificio, convenía distribuir. Y es que, más que presos, podían considerarse «habitantes» de una ciudad prohibida.

En cada brigada (dormitorios colectivos con una capacidad normal para 15 presos, «convivían» entre 80 y 90. En las celdas individuales se alojaban hasta 7 individuos, en cada patio (había cuatro, uno por cada galería) se llegó a contabilizar entre 800 y 900, y el resto se distribuían por los pasillos interiores de acceso hasta la misma puerta del 2.º rastrillo. Muchos otros se «acomodaban» en los peldaños de las escaleras de acceso a las plantas, debiéndose de atar con cuerdas a la barandilla para no caerse durante la noche.

Los internos alojados en los patios se refugiaban como podían en los tenderetes e improvisadas tiendas compuestas de lona y cuerdas que el primer director de la dictadura, Juan Sánchez Ralo, mandó repartir.

Por la noche, tras el toque de retreta, los internos que habían tenido la fortuna de conseguir un «petate» (jergón relleno de crin vegetal) lo extendían en el suelo uno junto a otro, ya que, curiosamente, lo más cotizado en determinados momentos llegó a ser, no ya el tabaco de picadura o aquel tocino obtenido de extraperlo, sino aquellos centímetros cuadrados de suelo que registraban menos humedad. Otros menos afortunados, a falta de jergón, dormían sobre unas esteras o en el mismo suelo.

Ante la ausencia de camas, jergones y esteras alfombraban completamente los suelos de la cárcel de forma que, por la noche, era casi imposible caminar sin pisar a los reclusos.

Llegado el toque de diana todos los jergones se recogían y se alineaban en el centro geométrico de cada brigada formando lo que llamaban el «tren» (alineación formada por los pocos enseres de los internos en la que se superponían unas tablas, las cuales se cubrían con mantas quedando el resto del espacio recogido).

Durante la segunda mitad de 1939 la población reclusa en la Prisión Provincial alcanzaba entre 1.500 y 2.000 penados, pero fue en los años siguientes de 1941 y 1942 cuando se conocieron las cifras más altas que situaron el recuento máximo en torno a los 4.000 hombres. A partir de 1943 se observa una progresión descendente en el número de internos contabilizándose en 1950 entre 700 y 800 y retornando, en los primeros años de esta década, a la capacidad normal del establecimiento (entre 80 y 90 presos) consolidada ya la «estabilidad» política del régimen militar de Franco.

EL DOCUMENTO

De la citada masificación se ha hablado mucho, pero no ha sido posible contrastar documentalmente los rumores intramuros.

Ya no existen aquellos viejos libros de altas y bajas. Tampoco otros que pudieran arrojar alguna luz sobre los internos de aquella época no tan lejana. Precisamente, por ser relativamente reciente y por la crueldad de sus consecuencias es por lo que han desaparecido innumerables y reveladores documentos del archivo penitenciario. Centenares de libros quemados por imposibilidad de espacio físico en el anterior centro, la despreocupación sobre la conservación de este patrimonio por sus directores, la destrucción documental por ocultar datos de una etapa histórica que interesaba más olvidar que recordar, han sido los motivos que han hecho que más del millar de libros oficiales que aún se encuentran en el Archivo Penitenciario de Jaén pertenezcan a décadas más recientes y se hayan mal conservados, abandonados y esperando la orden de su próxima destrucción.

De entre ellos he podido rescatar uno que puede constituir un importante y revelador documento sobre el tema que nos ocupa. Se trata del libro: *Relación nominal de reclusos*. Amplio repertorio alfabético manuscrito por el capellán del establecimiento.

Nuevamente, como ha sucedido con frecuencia a lo largo de la historia, son los sacerdotes los que, con su mayor disponibilidad horaria, su pulcra caligrafía monacal y su celo en la custodia de documentos, nos proporcionan interesantísimos aspectos históricos que conviene estudiar con detalle.

El citado libro se halla sin diligenciar, cosa extraña en la época, por lo que se deduce que el capellán, sin obligación legal para ello, llevaba un detallado control sobre todos y cada uno de los reclusos, ya que en cada registro anotó: el nombre, edad, naturaleza, profesión, conducta, grado de instrucción, condena y centro al que hubiese sido trasladado. Como vemos, mucha información en una sola línea de página, lo que otorga mayor valor al documento, tratándose casi de un registro regimental paralelo.

Al carecer de diligencia fechada u otra referencia cronológica, he podido determinar el período útil del documento, buscando en el expediente del interno registrado con el número 1 su fecha de ingreso (que fue el 10 de septiembre de 1940) y la del registrado con el número 3.911 (que fue el 20 de diciembre de 1941), lo que demuestra que en este corto intervalo de

tiempo los casi 4.000 internos registrados por el Capellán en su libro cohabitaban simultáneamente en la Prisión Provincial.

A continuación se pasó a estudiar estadísticamente cada campo registrado por individuo y que paso a describir a continuación.

LA EDAD

Lo que llamó la atención desde un principio fue la edad tan madura de la mayoría de los reclusos, pues la media que se obtiene es de 37,6 años y que puede considerarse la edad propiamente mayoritaria del giennense que combatió en el frente. Se registraron pocos menores de 16 años, en cambio 114 eran mayores de 60, el de más edad tenía 75 años (recordemos que existía una brigada a la que denominaban «el asilo» por albergarse en ella a todos los septuagenarios).

LA NATURALEZA

Con este título se encabezaba la columna destinada a reflejar el origen natural de cada recluso. Se ha contabilizado en la documentación 3.341 internos en los que se hizo constar su lugar de nacimiento (que suele coincidir con el de procedencia).

El municipio con mayor número de presos en 1941 es Martos con 166, seguido de Alcalá la Real con 165, Jaén con 122 y Santisteban del Puerto con 93. No obstante, éstos no han sido los municipios más castigados en este sentido, ya que existen pueblos con muy pocos habitantes cuyo porcentaje de aprehensiones o reclusiones ha sido muy elevado en relación con su número de habitantes. Así, nos encontramos con Rus, que con 60 ingresos alcanza un 6,19% de la población masculina del pueblo (1); seguido de Sorihuela del Guadalimar, con un 5,52% (49 presos); Villanueva de la Reina, con 5,05% (57 presos); Higuera de Calatrava con igual porcentaje y 20 presos..., etc.

Por partidos judiciales es Martos, con 422 reclusos, repartidos en sus ocho municipios, la comarca con mayor número de internos y la menor Li-

(1) Los porcentajes han sido calculados en función del censo de población de hecho de 1940, facilitado por la Delegación provincial del Instituto Nacional de Estadística. A la cifra de población total se le ha descontado las mujeres, los menores de 20 años y los mayores de 65, con lo que nos resta la población masculina con la edad teórica de combatir.

TABLA I

Municipio	% Población	N.º de reclusos
Rus	6,19	60
Sorihuela del Guadalimar	5,52	49
Villanueva de la Reina	5,05	57
Higuera de Calatrava	5,05	20
Santisteban del Puerto	4,76	93
Larva	4,51	16
Higuera de Arjona	4,03	33
Lopera	4,02	57
Fuensanta de Martos	3,98	58
Marmolejo	3,97	65
Iznatoraf	3,97	45
Santiago de Calatrava	3,82	27
Torres	3,66	38
Guarromán	3,61	26
Mengíbar	3,59	49
La Guardia	3,44	25
Cazalilla	3,28	14
Canena	3,25	17
Los Villares	3,09	36
Alcalá la Real	2,86	165
Martos	2,72	166
Frailas	2,55	18
Carboneros	2,53	8
Vilches	2,51	36
Bedmar	2,46	28
Torrequebradilla	2,43	4
Jabalquinto	2,42	20
Huelma	2,41	42
Benatae	2,40	8
Villargordo	2,35	24
Peal de Becerro	2,31	40
La Carolina	2,30	77
Arjonilla	2,23	31
Fuerte del Rey	2,17	13

TABLA I (Continuación)

Municipio	% Población	N.º de reclusos
Aldeaquemada	2,12	7
Solera	2,10	6
Puente Génave	2,08	16
Beas de Segura	2,05	69
Noalejo	2,04	16
Castillo de Locubín	2,03	40
Torredonjimeno	1,99	72
Chilluévar	1,98	14
La Iruela	1,97	22
Albanchez	1,96	11
Villanueva del Arzobispo	1,93	64
Torreperogil	1,88	43
Porcuna	1,87	57
Cambil	1,84	28
Espeluy	1,76	4
Huesa	1,75	15
Santa Elena	1,75	8
Baños de la Encina	1,74	27
Jamilena	1,74	13
Cabra del Santo Cristo	1,71	22
Jimena	1,71	15
Orcera	1,65	15
Valdepeñas	1,64	29
Navas de San Juan	1,60	28
Mancha Real	1,57	34
Arjona	1,56	39
Torres de Albanchez	1,56	9
Jódar	1,55	43
Escañuela	1,54	7
Carchelejo	1,52	9
Cárcel	1,51	3
Torredelcampo	1,50	38
Quesada	1,49	38
Campillo de Arenas	1,48	13

TABLA I (Continuación)

Municipio	% Población	N.º de reclusos
Pegalajar	1,47	24
Bailén	1,46	33
Villardompardo	1,45	9
Sabiote	1,43	24
Ubeda	1,40	98
Santo Tomé	1,36	12
Puerta de Segura	1,29	14
Villacarrillo	1,24	51
Hornos de Segura	1,21	7
Hinojares	1,19	3
Bélmez de la Moraleda	1,17	6
Pozo Alcón	1,14	19
Siles	1,05	12
Santiago de la Espada	1,02	21
Ibros	1,02	11
Jaén	0,99	122
Arquillos	0,99	7
Montizón	0,89	5
Baeza	0,87	36
Torreblascopedro	0,87	6
Alcaudete	0,84	35
Cazorla	0,81	24
Begíjar	0,78	8
Linares	0,75	81
Pontones	0,74	6
Lupión	0,74	2
Villarodrigo	0,64	3
Chiclana	0,47	4
Andújar	0,37	21
Castellar de Santisteban	0,32	11
Segura de la Sierra	0,29	3
Otras provincias:		
Granada		53
Córdoba		42

TABLA I (Continuación)

Municipio	% Población	N.º de reclusos
Almería		35
Ciudad Real		13
Madrid		11
Sevilla		8
Cádiz		7
Málaga		6
Murcia		6
Albacete		5
Alicante		5
Huelva		3
Otras		90
Sin especificar		650
TOTAL	99,99	3.991

nares, con 107, repartidos en 3 municipios. Precisamente, el mayor o menor número de municipios en cada partido hace que esta última estadística no nos proporcione datos suficientemente significativos.

En el plano que se acompaña en la figura número 1, pueden verse señalados los municipios con mayor número de reclusos en la postguerra. Destacar los términos de Martos y Alcalá la Real como dos zonas donde hubo de haberse desatado un gran frente de guerra o una acción persecutoria más intensa, ya que ambos ocupan más del 20% del total de reclusos de toda la provincia con tan sólo el 13% de los municipios provinciales registrados y que fueron en total 102.

En la siguiente tabla se relacionan la procedencia de los reclusos ingresados en 1940 y su porcentaje con respecto a la población total masculina.

PROFESIONES Y OFICIOS

Reparar la lista de oficios de los reclusos supone un nostálgico viaje a través del tiempo. Con una rápida lectura de esa ingente cantidad de profesiones artesanales, hoy desaparecidas, podemos hacernos una idea inme-

TABLA II

Oficios	N.º	Oficios	N.º	Oficios	N.º
Abogado	7	Aceitero	1	Agente com. ..	2
Campesino ...	1.843	Agrimensor ...	1	Ajustador	3
Albañil	386	Alfarero	6	Alpargatero ..	11
Albardonero ..	6	Ambulante ...	2	Aparejador ...	1
Aradrero	^a	Arboricultor ..	1	Arriero	7
Artista teatro .	1	Aserrador	1	Aux. oficina ..	1
Ayte. aceite ..	1	Ayte. carga ...	1	Azucarero	1
Barrenero	2	Betunero	2	Blanqueador ..	3
Bodeguero	1	Buñolero	2	Cabrero	5
Calero	3	Calderero	4	Camarero	12
Canastero	1	Cantero	26	Capataz obras .	6
Carbonero	10	Carnicero	1	Carpintero ...	31
Carrero	11	Carretero	1	Carriero	1
Cartero	4	Castrador	1	Cerámico	15
Cobrador	2	Cocinero	6	Cochero	1
Comerciante ..	32	Confitero	1	Contable	3
Contador	1	Conserje	1	Constructor ..	1
Correos	2	Corredor	1	Curtidor	1
Cosario	1	Chófer	75	Delineante	1
Dependiente ..	6	Destilador	1	Ebanista	4
Electricista ...	16	Empedrador ..	1	Empleado	21
Emple. banca .	3	Encofrador ...	1	Encalador	5
Enfermero	1	Envasador	1	Escribiente ...	14
Espartero	9	Esquilador ...	5	Estudiante	2
Ex-guard. civ.	1	Ferrovionario ...	22	Fontanero	6
Forjador	7	Fotógrafo	2	Func. Hacien. .	1
Funci. prisión .	2	Fundidor	1	Ganadero	26
Guard. asalto .	2	Guard. munici.	2	Guard. rural ..	1
Guarnicionero	7	Hachero	2	Harinero	3
Herrero	21	Herrador	3	Hilador	2
Hojalatero ...	5	Hornero	1	Industrial	51
Ingeniero	2	Jabonero	9	Jardinero	3
Ladrillero	2	Lavador mina .	1	Linotipista ...	2
Machacador ..	1	Maderero	1	Maestro nac. .	9
Mamportista ..	4	Mancebo	3	Marinero	1

TABLA II (Continuación)

Oficios	N.º	Oficios	N.º	Oficios	N.º
Martillero	1	Matarife	7	Mecánico	21
Médico	2	Metalúrgico . . .	17	Militar	6
Minero	121	Moldeador	1	Molinero	6
Mosaísta	1	Mozo cuerda . . .	1	Músico	6
Ofic. Ayunta. . .	2	Operador cine . .	1	Palafranero . . .	1
Panadero	66	Pastor	5	Peatón	2
Peluquero	5	Peón caminero . .	2	Perforador . . .	1
Pescadero	1	Picapedrero . . .	2	Pintor	2
Platero	1	Pocero	1	Podador	5
Policía	1	Posadero	1	Practicante . . .	3
Procurador . . .	1	Prof. mercant. . .	1	Prof. orques. . .	1
Quincallero . . .	1	Relojero	2	Santre	3
Srio. Ayuntam. .	2	Srio. Juzgado . .	1	Serrador	1
Sillero	1	Sombrero	1	S/. labores (*) . .	20
Talabartero . . .	1	Talador	1	Tejero	5
Telegrafista . . .	4	Tintorero	1	Tipógrafo	1
Tornero	1	Tratante	1	Vaciador	1
Vendedor	2	Viñero	1	Yesero	11
Zapatero	53	Otros	5		
N.º total de oficios				163	
N.º reclusos con oficio especificado				3.313	
N.º reclusos sin oficio especificado				598	
TOTAL				3.911	

(*) En todas las mujeres figura como profesión: «sus labores» o «las propias de su sexo».

diata del profundo cambio de vida experimentado en nuestra sociedad en tan solo cincuenta años.

Tal como vemos en la figura 2, los campesinos se alzan en primer lugar en número de reclusos ocupando el 55,63% del total con 1.843 registrados, seguidos muy de lejos por albañiles (11,65% con 386) y mineros (3,65% con 121). De forma evidente es el campesinado el punto de mira de la represión franquista, siendo la provincia de Jaén eminentemente agrícola sobre todo en torno a la explotación del olivar. Los 121 mineros corresponden a los núcleos de Linares y La Carolina.

Al tratarse en su inmensa mayoría de trabajos manuales, el nivel de cualificación o instrucción era muy bajo, contabilizándose únicamente un 1,06% el número de internos cuya profesión requería cierta capacitación con pocos estudios medios y unos cuantos superiores. En cambio, un determinante 98,94% de internos, cuya profesión no requiere nivel alguno de estudios, nos confirma la eminente naturaleza rural de la muestra de referencia.

Despierta nuestra curiosidad una larga lista de oficios y profesiones artesanales que giran en torno a las guarniciones para caballerías y útiles de labranza que constituyen todo un símbolo de las costumbres y usos de la época. Oficios como albardonero (que fabrica las albardas o sillas para mulos), aradrero (artesano del arado), arriero (que carga bestias y las transporta de un lugar a otro), talabartero (el que confecciona correajes, albardas, sillones, lomillos, tiros, colleras, barrigueras..., etc.; parecida función tenía el guarnicionero), palafranero (mozo o criado de caballos), martillero (encargado de las subastas públicas), peatón o valijero (recadero que llevaba el correo o las valijas a pie de un pueblo a otro); por cierto que en torno al nombre de «valigero» no se sabe con certeza si se ha referido a que portaba valijas o porque para aligerar el paso «va-ligero».

Otros muchos como castrador, empedrador, calero, cosario, espartero, hachero, quincallero, machacador, mosaísta..., nos muestran la importancia de la artesanía en núcleos de población y la ausencia de técnicas de transporte.

Asimismo se localizan, paradójicamente, dos funcionarios de prisiones en la relación.

En la Tabla II se detalla el listado completo de las 163 profesiones registradas (2):

CONDENAS EQUIPARABLES A LA APARICIÓN DEL HOMMO SAPIENS

Se ha contabilizado un total de 3.402 internos en los que se ha hecho expresión de su condena.

Su análisis estadístico es el siguiente:

(2) A pesar de que algunas profesiones son muy similares, se ha preferido copiar literalmente cada uno de los oficios registrados por el capellán en la citada relación nominal de reclusos.

TABLA III

Penas	N.º condenas
Arresto menor	No constan
Arresto mayor	No constan
Prisión menor	25
Prisión mayor	221
Reclusión menor	1.039
Reclusión mayor	1.786
Sin especificar	331
TOTAL	3.402

Como se puede apreciar en la tabla anterior, las condenas de reclusión ocupaban el 91,98% del total de las condenas reflejadas y, en concreto la máxima pena privativa de libertad que tipificaba el Código Penal (30 años) se leyó en un total de 1.404 reclusos que ocupaban casi la mitad del total de las penas (45,71%).

Las condenas de arresto debieron cumplirse en otros establecimientos tales como los arrestos municipales y prisiones de partido.

La dureza de las sentencias se hace palpable, aunque la más grave de todas, la pena capital, no se hizo constar en este libro aunque se ha podido confirmar posteriormente que muchos de los condenados a 30 años fueron ejecutados (3), a otros condenados a muerte le fue conmutada la pena por 30 años. Por último, en 331 no se especifica su condena. Estos últimos, consultados sus expedientes, resultaron ser igualmente condenados a penas de reclusión mayor.

Un dato curioso que puede ilustrar el hacinamiento sufrido por la muchedumbre reclusa en la Prisión Provincial en los inmediatos años de postguerra puede ser la suma de sus condenas. Si sumamos, sólo por curiosidad, las condenas de los internos que hacían vida en común un día cualquiera de 1941 en la cárcel de Jaén, nos encontramos con la friolera de 73.841 años.

(3) Tan sólo en el período comprendido entre el 1 de octubre de 1939 y el 12 de febrero de 1941, fueron ajusticiados 812 reclusos procedentes de la Prisión Provincial de Jaén. (Fuente: Relación remitida por el entonces director del establecimiento en base a la petición del centro directivo mediante telegrama fechado en Madrid a 14 de febrero de 1941).

Una impresionante cifra teniendo en cuenta que ningún interno figuraba condenado a más de 30 años.

Para hacernos una idea, si trasladásemos esa cantidad de años a la historia de la humanidad, superaríamos todas las culturas primitivas conocidas. Nos acercaríamos en el tiempo a la aparición de *Homo Sapiens Rhodesiensis* o al *Neanderthalensis*.

Impresiona más aún cuando tenemos en cuenta que no nos referimos a todos los presos, sino únicamente a los reclusos en la Prisión Provincial, sin tener en cuenta, por tanto, las prisiones militares ubicadas en los conventos de Santa Úrsula y Santa Clara.

LAS PRIMERAS CONDUCCIONES Y TRASLADOS

Sobre el nombre, en una anotación visiblemente posterior a la del registro, el capellán escribió el centro de destino o, seguramente, el primer traslado de la mayoría de los reclusos. Los principales puntos de envío de presos procedentes de Jaén fueron, por este orden: Hellín, San Sebastián, Sevilla, Almadén, Cáceres, Burgos y la localidad murciana de Totana.

Conforme iban ingresando nuevos reclusos se organizaban con frecuencia conducciones y traslados a otros centros repartidos por toda la geografía española algunos de los cuales poseían singulares características que veremos más adelante.

Se han contabilizado comentarios escritos en 1.900 nombres de los que habrá que descontar 440 en los que se lee: «libertado» suponiendo que éstos fueron puestos en libertad en los primeros años de los 40 por tratarse de delincuentes comunes, recomendados, o bien cómplices con escasa condena o dudosa culpabilidad.

Los 1.460 restantes se repartieron de la siguiente forma:

TABLA IV

Centro de primer traslado (origen: prisión provincial)	N.º presos trasladados
<i>En la provincia de Jaén:</i>	
Santa Úrsula (convento)	17
Santa Clara (convento)	13
Úbeda (prisión de partido)	8

TABLA IV (Continuación)

Centro de primer traslado (origen: prisión provincial)	N.º presos trasladados
Villacarrillo (prisión de partido)	5
Linares (prisión de partido)	1
<i>En el resto de España:</i>	
Hellín (Albacete)	182
Minas de Almadén (Ciudad Real)	104
San Sebastián	127
Sevilla	116
Valladolid	96
Burgos	91
Cáceres	91
Totana (Murcia)	90
Sevilla (prisión de partido)	88
Dos Hermanas (Sevilla)	87
Zamora	64
Madrid (Cárcel Modelo)	49
Puerto de Santa María (Cádiz)	48
Santa Rita (convento de Madrid)	42
Talavera de la Reina	30
Oviedo	18
Expedición (*)	15
Brunete (Madrid)	14
Toledo	14
Zaragoza	10
Aranjuez (Madrid)	7
Cuenca	7
Belchite (Zaragoza)	5
Figueras (Gerona)	4
Colmenar Viejo (Madrid)	3
Alicante	2
Barcelona	2
Burgo de Osma (Soria)	2
Miraflores (Madrid)	2
Fabero (León)	1
Puebla de Sanabria (Zamora)	1
Lérida	1

TABLA IV (Continuación)

Centro de primer traslado (origen: prisión provincial)	N.º presos trasladados
Santander	1
Valencia	1
Vich (Barcelona)	1
TOTAL	1.460

Los internos de los que consta su traslado a las minas de mercurio de Almadén eran elegidos no sólo por sus grandes condenas (casi todos a 30 años), sino por otros factores como una conducta «deficiente» y su corpulencia propicia para los duros trabajos forzados. Recordemos que las históricas minas de azogue de Almadén constituyeron desde el siglo XVIII el sustituto a la vieja pena de galeras.

Almadén se erigía, por tanto, en uno de los destinos más temidos entre los reclusos exceptuando, tal vez, el Penal de Burgos donde solían ser conducidos los condenados a muerte. A estos últimos se les devolvía a conducir a Jaén para ser ajusticiados una vez que recaía la sentencia en firme.

Los trasladados al viejo Penal del Puerto de Santa María lo eran, casi en su totalidad, condenados a 30 años; en cambio, en Belchite y Brunete trasladaron a presos con escasas condenas.

En el resto de los destinos relacionados se detectan gran variedad de sentencias a penas de prisión, aunque la nota predominante han sido las conducciones a trabajos forzados en reconstrucción de prisiones, poblados, túneles y obras públicas de diversa índole.

Llama la atención los 14 traslados a las prisiones de partido de Úbeda, Villacarrillo y Linares por causas que se desconocen, ya que existe gran variedad en las condenas de los trasladados. Pudiera tratarse de influencias o, todo lo contrario, de ejecuciones.

También se hizo constar algunos traslados de la Prisión Provincial a las prisiones militares ubicadas en los conventos de la capital giennense de Santa Clara y Santa Úrsula.

PERFIL DEL PRESO-TIPO DE LA POSTGUERRA

Me imagino que el lector ha podido hacerse, a estas alturas de artículo, una idea más o menos aproximada del preso-tipo que «habitaba» en la cárcel provincial giennense acabada nuestra incivil guerra, así como de sus especiales condiciones de vida en esta difícil etapa histórica.

No obstante, resumimos el perfil obtenido sobre las circunstancias que rodearon a la mayoría de los reclusos:

«Varón, de 37 a 38 años, campesino, de humilde condición social y carente de instrucción. Procede de ambiente rural y con una condena impuesta de reclusión mayor por «adhesión a la rebelión».

UNA LLAMADA DE ATENCIÓN

Espero, con mi modesta aportación, haber acercado al lector a una etapa histórica que, tal vez no sea muy grata de recordar, pero que convendría no repetir nunca.

He pretendido sacar a la luz aquellos aspectos miles de veces comentados durante las últimas décadas y pocas veces documentados en torno al mayor hacinamiento humano en prisión conocido hasta la fecha en la historia de Jaén.

De los desarrollos estadísticos presentados al lector deberá sacar sus propias conclusiones.

Para terminar, quisiera hacer una llamada de atención como tantas veces se ha hecho por los colaboradores del Instituto de Estudios Giennenses. Me refiero a la reiterada reivindicación del cuidado debido sobre la documentación histórica contenida en los archivos y que es de exclusiva responsabilidad de las instituciones públicas.

Los datos contenidos en este artículo han sido obtenidos de los escasísimos libros que se han salvado milagrosamente de las quemaduras frecuentes que se han realizado en el Centro Penitenciario. Urge, por tanto, la necesidad de que instituciones penitenciarias realice un inventario y catalogación de sus libros oficiales, evitando la destrucción indiscriminada y sin control de lo que ha venido considerando un estorbo inútil o una fuente de información indiscreta.

Los expedientes de los internos sólo aportan información procesal. Los libros oficiales de la prisión son la principal, tal vez la única fuente de in-

formación sobre la vida penitenciaria que refleja la historia diaria de nuestras prisiones (patrimonio propio), y de los funcionarios y presos (ciudadanos nuestros). Cuidémoslos.

ADDENDA

Tan sólo 3 meses después de la entrega de este estudio al Instituto de Estudios Giennenses se produjo un hecho lamentable que, paradójicamente, contrasta con la reflexión última que en él se hace: el valioso documento histórico que ha servido de base para la elaboración del presente artículo y que fue rescatado de la basura por el autor, ya no se encuentra en Jaén.

El citado libro, así como otros que había logrado recuperar y catalogar referente a la postguerra en el Archivo de la Prisión, fueron entregados el 28 de marzo del presente año a un Asesor del Centro Directivo que los llevó a Madrid, ignorándose su destino y no realizándose copia de los mismos.

Estimo que se ha arrebatado al Centro y a los giennenses un patrimonio histórico único que le pertenece y que, mucho me temo, será difícil recuperar para su análisis.

Ha sido una verdadera suerte poder tener la oportunidad de trabajar el documento citado. Es curioso, documentación más de 50 años abandonada, y el interés por estudiarla despierta, de pronto, el súbito interés de otros por la recopilación de viejas reliquias.

Una lástima.

BIBLIOGRAFÍA

Por tratarse el presente artículo de un estudio de campo, la mayor parte de los datos que en él se aportan son de primera mano.

Alsur, núm. 1, «La cárcel de Jaén o la resistencia del que no quiere morir», enero 1992, págs. 72-77.

Archivo del Centro Penitenciario de Jaén.

Biblioteca y Centro Documental del Instituto de Estudios Giennenses.

COBO ROMERO, Francisco: *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, I.E.G. Diputación Provincial de Jaén, 1993.

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. (Informes sobre la población de hecho en 1940).

Relación de ejecuciones desde 1939 a 1941. (Archivo Penitenciario).

Relación Nominal de Reclusos (Libro de Capellanía del Archivo Penitenciario).